



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

RESEÑA CRÍTICA
ADOPTION DETERMINANTS OF THE INTERNATIONAL ACCOUNTING
STANDARDS IAS/IFRS BY THE DEVELOPING COUNTRIES
Por Zehri, F & Chouaibi, J

JEFFERSON RUA PÉREZ

ESPECIALIZACIÓN ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
Y AUDITORIA
BOGOTÁ D.C.
2018

**Adoption determinants of the International Accounting Standards
IAS/IFRS by the developing Countries**

Por: Zehri, F & Chouaibi, J.

El artículo “Adoption determinants of the International Accounting Standards IAS/IFRS by the developing Countries” realizado por Zehri & Chouaibi (2013), con el objetivo de identificar ciertos factores que puedan esclarecer la opción de aplicar IAS/IFRS adoptadas por los países en desarrollo, hasta el año 2008.

Antes de continuar con esta reseña es relevante hacer una descripción de los autores: Fatma Zehri, de nacionalidad tunecina es Contadora, con un Magister en Contabilidad y un doctorado en Ciencias de la gestión; también se ha desempeñado como docente en varias universidades de Tunes, actualmente se desempeña como profesor adjunto de contabilidad en la Universidad islámica Al Imam Muhammad Ibn Saud Islamic desde septiembre de 2012 hasta la fecha. Durante su ejercicio profesional ha publicado varios artículos entre los que se puede destacar el enunciado en el párrafo anterior.

Jamel Chouaibi es Profesor Asociado de Finanzas y Métodos de Contabilidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Gestión de Sfax, Universidad de Sfax, Túnez. Es experto en contabilidad financiera, negocios de finanzas conductuales, gobierno corporativo, política financiera

corporativa, decisiones de inversión y nuevos problemas de valor también. Es miembro fundador del Laboratorio de Investigación de Tecnologías de la Información, Gobernanza y Emprendimiento (LARTIGE) en la Universidad de Sfax, Túnez.

Ahora bien, Zehri & Chouaibi (2013), señalaron en su artículo que hay más de 100 países que han adoptado o han manifestado la intención de adoptar o incluso converger hacia las Normas Internacionales de Contabilidad. Recalcan los autores que el desarrollo de un país se mide con índices estadísticos, como la renta per-cápita o PIB, la esperanza de vida, o la tasa de alfabetización, entre otras como es el Indicador de Desarrollo Humano de auditoría de la ONU, en el que mide el nivel de desarrollo humano para los países en los que se dispone de datos.

Zehri & Chouaibi (2013), referencian en especial a Túnez, país pionero en la adopción del nuevo sistema de contabilidad en las empresas. Sin embargo señalan que hay un escasez de estudios relacionados con la adopción de las NIIF por los países en desarrollo. En el caso de la contabilidad colombiana, este se encuentra atravesando nuevas realidades generadas por el contexto internacional. Así se hace importante que la adopción de las NIIF tenga un lenguaje contable común para que de esta manera se logre garantizar la exactitud, confiabilidad y transparencia; lo cual solo es posible mediante los principios éticos en el quehacer profesional del contador público.

Con respecto a Colombia, la adopción de las NIIF es el resultado de la firma de tratados de libre comercio, la apertura total de fronteras y el acceso a los mercados internacionales de capitales, lo que ha permitido que Colombia estandarice el lenguaje contable para la elaboración de estados financieros que favorezcan la transparencia corporativa (Olave J. , 2013). Sin embargo es indiscutible que la adopción de las NIIF necesita de manera urgente una armonización adecuada entre las normas internas que se rigen en Colombia y las NIIF, sin perjudicar a los usuarios de la información contable (internos y externos) y a los mismos contables, quienes requieren de la homogenización o de conocer a fondo la aplicación de las NIIF y de esta manera poder desenvolverse pertinentemente en los escenarios de economías globalizadas.

Es relevante mencionar que como consecuencia de esta actividad comercial, se hace necesario un compromiso estratégico en la comunidad empresarial de hablar el mismo idioma financiero, de ahí la importancia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a tal grado que según el IASB, en más de 100 países de la Unión Europea, América y Asia ya lo han aplicado (Olave J. , 2013).

Olave (2013), afirma que luego de la firma del Decreto 2784 que reglamenta la Ley 1314 en donde se establece el régimen normativo para los preparadores de información financiera, Colombia empezó la etapa de

preparación, implementación y adopción de estos estándares internacionales y hoy en día le ha permitido al sector corporativo y comercial ser más competitivos, además de tener acceso al mercado de capitales, la reducción de costos financieros y presentar información transparente, consistente y comparable con empresas del mismo sector a nivel global.

Según Zehri & Chouaibi (2013), la cultura lo considera como un factor crítico para la elección de los sistemas de contabilidad pertinentes a cada nación y que los países influenciados por la cultura anglosajona disfrutan de un sistema de contabilidad más desarrollado y sofisticado. Así lo exponen Zeghal & Mbedhbi (2006) cuando afirman que los países desarrollados con una cultura anglosajona son los que más fácilmente adoptan las NIC. Sin embargo en Estados Unidos el proceso de convergencia entre las NIIF y US GAAP (Generally Accepted Accounting Principles) es lento y no se sabe si las NIIF se incorporen plenamente en US GAAP.

Ahora bien, en lo que respecta a las prácticas contables, Zehri & Chouaibi (2013) hacen alusión que las NIIF son el producto de una acción política y que refleja un estado de equilibrio temporal y sugiere que el nivel de libertad económica y civil, presenta un factor clave en el desarrollo de las prácticas contables. Zehri & Chouaibi (2013) justifican esta opinión

cuando afirman que en un país que goza de un entorno político favorable es más probable que adopten las NIIF.

En lo que respecta al proceso de convergencia para la adopción de las NIIF en Colombia, Ferrer-DeLa Hoz (2013) expone en su artículo titulado “Análisis del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia” una serie de estudios que alimenta el subsistema de principios contables públicas y que tratan sobre las prácticas contables y de auditoría en Colombia.

Es relevante resaltar que en el Informe ROSC, citado por Ferrer-De La Hoz, A. (2013, p. 977), los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia se empezaron a elaborar hacia principios de los años 1990 por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) con base a los PCGA de Estados Unidos y en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) del International Accounting Standards Committee (IASC). En 1993 se expidió el Decreto 2649, en el que se reglamentó la contabilidad en general para todas las personas sean estas jurídicas o naturales) que estén obligadas a llevar contabilidad en el país.

En el artículo de Zehri & Chouaibi (2013), se describe los factores determinantes para la adopción NIC/NIIF de países en desarrollo los cuales lo fundamenta en un conjunto de hipótesis establecidos en los factores de la

cultura, el crecimiento económico, disponibilidad del mercado de capitales, el nivel educativo, apertura al mundo exterior, el sistema legal y lo político.

Los autores hacen relevancia que la cultura es un factor crítico importante para explicar la elección de los sistemas contables de cada nación. Así lo justifican cuando citan a Zeff (1998) “... *that culture is a major influencing factor for both social systems’ standards and values of social systems as well as the behavior of systems’ interacting groups*”. Y mencionan que la cultura anglosajona ha influido profundamente en las culturas nacionales. Es así que desde esta perspectiva Zehri & Chouaibi (2013) plantean la hipótesis: “Un país con una cultura anglosajona tiene más probabilidades de adoptar las NIIF”.

Frente a esta perspectiva Zehri & Chouaibi (2013), lo demuestran cuando manifiesta que desde la creación del IASB, los países han tratado de mejorar sus cuentas mediante la aplicación de criterios de la IFRS, y que el examen de la composición y estructura de IASB predomina más en los países desarrollados.

Es importante mencionar que el sistema contable anglosajón en el cual se basan las normas es un tipo de contabilidad que comparten Estados Unidos, el Reino Unido, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. Sin embargo las prácticas contables en estos países desarrollados no son idénticas, pero

compartes algunos aspectos fundamentales que lo distinguen de otros sistemas de contabilidad.

Cabe mencionar que en los países desarrollados la contabilidad surge como herramienta del capitalismo, por lo cual su dominio, reglamentación, desarrollo de la profesión y formación en contabilidad tienen grandes diferencias entre los países en desarrollo.

Ahora bien, en la cultura contable latinoamericana sus normas incorpora elementos de los países desarrollados, las NIC se han ido imponiendo sobre las prácticas locales, a pesar de las complicaciones que ha generado dicha implantación.

En lo que respecta a la convergencia para la adopción de las NIIF en Colombia, Ferrer-De La Hoz, A. (2013, p. 979) menciona que en nuestro país se comenzó a hablar en forma abierta sobre adopción, adaptación o armonización de estándares internacionales en materia contable, alrededor de los años 1999. Y fue en este año que se expidió la Ley 550, cuyo artículo 63 señala la responsabilidad del gobierno nacional de revisar las normas colombianas en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustar a los parámetros internacionales y proponer al Congreso de la República de Colombia las modificaciones necesarias.

Pero detrás de esta convergencia, emerge el nuevo proceso conceptual que implica el reconocimiento de las características que hacen útil la información contable y de los usuarios hacia los que se dirige (Quiroz-Unriza, 2016, p. 5).

Ahora bien, el segundo factor que determina la adopción de las NIIF según Zehri & Chouaibi (2013), es el crecimiento económico, el cual discrepa de los países desarrollados con respecto a los países en desarrollo. Lo que lo llevó a confirmar que el desarrollo contable nunca se ha disociado del desarrollo económico. Es decir, la adopción de las NIIF es más tolerable por los países en desarrollo con un alto crecimiento económico. Con esta justificación, Zehri & Chouaibi (2013) plantean la hipótesis: “Un país con un crecimiento económico de mayor nivel es más propenso a adoptar las NIIF”.

En el caso de Colombia la adopción de las NIIF es una señal de la evolución que nuestro país va hacia un proceso acelerado de internacionalización y de buenas prácticas de gobierno corporativo. En otras palabras la adopción de las NIIF ofrece una gran oportunidad a las empresas de contar con una información contable que sea comparable y que permita ser analizada en diferentes países con el fin de conseguir inversiones o socios estratégicos que puedan dar cumplimiento a los objetivos de expansión de las compañías nacionales y por ende en el desarrollo económico del país.

Arpan & Radebaugh (1985) aseveran que el crecimiento económico es de hecho la variable fundamental que influye profundamente en el desarrollo de la contabilidad, ya que afecta a otras funciones en la sociedad.

Según Zeff (2012), la comparabilidad de la información financiera de las empresas en todo el mundo es muy superior a lo que era antes de 2005, cuando la Unión Europea lideró el camino con la necesaria adopción de las NIIF en sus 25 estados miembros. Al respecto Deloitte & Touch (2008) afirmaban que estos procesos actualmente son irreversibles, porque se han tornado obligatorios para todas las organizaciones alrededor del mundo, por lo tanto, “el resultado de que todas las organizaciones del mundo usen un solo conjunto de estándares les permite mejorar los controles alrededor de la información financiera y potencialmente tener ahorros importantes en los costos mediante la consolidación y preparación de información financiera adecuada” (p. 17-27)

Con la Ley 1314 de 2009, así lo menciona Ferrer-DeLa Hoz, A. (2013, p. 981), el Estado Colombiano tomó el camino de la convergencia a normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. Para lograrlo, fue necesario asignar al CTCP la responsabilidad de presentarle al gobierno

nacional una propuesta de principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información.

El tercer factor que según Zehri & Chouaibi (2013) determina la adopción de las NIIF es la disponibilidad del mercado de capitales, el cual constituye un gran desafío para la adopción de las NIIF , ya que facilita las operaciones de los mercados de valores y por ende protege los intereses de los inversores en los diferentes mercados de cambio mundiales. Esta justificación planteada por Zehri & Chouaibi (2013) los llevó a plantar la siguiente hipótesis: “Un país con un mercado de capitales es más probable que adopten las NIIF”.

Actualmente los mercados de capitales, como se cita en Luna-Restrepo & Muñoz-Londoño (2011; p. 30) son los principales promotores de las NIC, ya que estos son portadores de muchos requisitos informativos que necesitan estar homogenizados para que la comparabilidad de la información financiera internacional progrese. Por lo tanto, la aceptación por parte de los mercados de valores de las NIC-NIFF depende en gran medida el logro de la definitiva expansión de los estándares internacionales así lo describe Luna-Restrepo & Muñoz-Londoño (2011; p. 30).

Según Fernández (2007, p. 602), en un mercado de capitales cada vez más global; las empresas, el mercado y los organismos reguladores necesitan de una información veraz y transparente de la información

contable y financiera, ya que es importante conseguir una armonización y comparabilidad en la información financiera, como resultado de la internacionalización de su actividad y de la globalización de la economía. Por lo tanto, es imperativo la adopción de las NIIF ya que les permite a los inversores cotizar en bolsas que contribuyan seguramente al desarrollo del país.

Es relevante mencionar que frente a un modelo ya adoptado en la mayoría de los países americanos, Colombia está paralizada en la presentación de los informes financieros y el acceso a los mercados de capitales, como resultado de la indiferencia de algunos sectores, el desconocimiento y el miedo a enfrentarse a algo nuevo y desconocido. Lo cierto es que los informes claros a la altura de un mercado globalizado e internacional, puede favorecer los negocios, mejorar la competitividad de las empresas colombianas en el mundo y mejorar seguramente la economía colombiana.

El cuarto factor que menciona Zehri & Chouaibi (2013) en su documento es el nivel de estudio de los países, que según los autores, determina la adopción de las NIIF. Este factor alude la importancia de invertir en capacitación para los funcionarios, especialmente de las áreas financieras, en la aplicación práctica de las NIIF. En este sentido, según Zehri & Chouaibi (2013) afirman que la comprensión, la interpretación y aplicación de estas normas necesitan un cierto nivel de educación y

formación universitaria. Estas afirmaciones permitieron que Zehri & Chouaibi (2013) formularan la siguiente hipótesis: “Un factor con un nivel de formación avanzada es más probable que adopten las NIIF.

Al respecto conviene decir que para lograr un nivel de formación avanzada se debe establecer un plan de capacitación que permita un conocimiento amplio para la adopción de las NIIF, ya que se requiere que la información financiera sea reconocida, según Herrera-Indaburu (2012) en los estados financieros con base en datos técnicos, estadísticos o de otro tipo, que deberán ser suministrados a la parte contable y respaldado y exigido por la alta gerencia.

Ahora bien, en el caso colombiano, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su Concepto 14 de marzo de 2013, hace referencia que el ejercicio de la profesión contable requiere la actualización profesional para poder aplicar los estándares internacionales de información financiera y de seguramiento de la información. También manifiesta la importancia de la certificación de los Contadores Públicos sobre las NIIF con el fin de poder ejercer su profesión en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009.

Esto es por decir así, la imagen del Contador Público, en términos de Alberto (2010), se ve fortalecida y en continuo crecimiento personal, profesional y ético. Así las cosas, y debido a las necesidades de los

usuarios, y cambios normativos del entorno; la Contaduría Pública, según Martínez-Serpa (2013) ha tenido que renovar y cambiar su estrategia y *modus operandi* para entrar al nuevo mundo y a un nuevo concepto de acuerdo a las exigencias internacionales y a los avances económicos, especialmente cuanto a normas contables de control financiero se refiere; por lo tanto se hace necesario su conocimiento de tal manera que les permita mantener un control adecuado la información contable y financiera, lo que al parecer es clave la necesidad de comprender que en el mundo empresarial la adopción de las NIIF los lleva a alcanzar el nivel de los países más desarrollados en cuanto a la preparación de información contable y financiera y por lo tanto sea esta entendida en el contexto económico y empresaria a nivel mundial.

De tal manera que en el marco de la implementación de las NIIF, es relevante conocer el perfil actual de los profesionales de las áreas contables y administrativas, para identificar la capacitación que se debe implementar ante la llegada del las NIIF, que según Romero & Alvarado (2013) es necesario para perfeccionar el perfil de las profesiones para la consulta, elaboración y presentación de las NIIF, para de esta manera evidenciar la situación actual y real del desarrollo de la actividad económica de los países que se encuentra en proceso de adopción de las NIIF.

Continuando, con los factores determinantes para la adopción NIC/NIIF, Zehri & Chouaibi (2013), describe como un quinto factor la

apertura al mundo exterior. Para estos autores, la aplicación de las normas internacionales reconocidas, reduce algunas de las presiones que enfrentan las empresas abiertas al mundo exterior y puede facilitar el acceso a otros mercados del mundo para las empresas del país. Por lo tanto, esta afirmación expuesta por Zehri & Chouaibi (2013), los llevó a formular la hipótesis: Un país abierto al mundo exterior es más probable que adopten las NIIF.

Hay que reconocer que las grandes multinacionales se favorecen con la ampliación de los mercados existentes y la apertura de otros nuevos en todo el mundo; acciones realizadas en el marco de la globalización económica, obligando de esta manera a los grandes inversionistas a rediseñar las estrategias orientadas a la conquista de nuevos clientes y a contar con mecanismos que garanticen el traspaso de las fronteras nacionales con la adopción de las NIIF

Según Quenguan (2013) coincide con Zehri & Chouaibi (2013), cuando afirma que el avance del tratado de libre comercio y la integridad de Colombia al mundo, es urgente hablar de la necesidad de implementar en las compañías colombianas, las NIIF, ya que al parecer la adopción de las NIIF es más que una exigencia legal, es una herramienta estratégica para las empresas colombianas que desarrollan o planean desarrollar, actividades comerciales con proveedores y clientes en el exterior.

Para Waldo Maticorena, citado por Quenguan (2013), quien es el Gerente General de IFRS Masters, considera que es importante implementar en Colombia la nueva norma de información financiera, puesto que facilita la expansión de las empresas colombianas y por ende una información financiera bajo el nuevo estándar internacional que exigen el mercado exterior.

En tal sentido la hipótesis formulada por Zehri & Chouaibi (2013), es relevante en lo que respecta al comercio externo de Colombia, puesto que para el fortalecimiento de las empresas es necesario aceptar que la economía mundial y el comercio internacional exigen transparencia en la información contable y financiera. Esto se consigue y se garantiza mediante la adopción plena de las NIIF. Con esta actitud, las empresas colombianas pueden aprovechar las oportunidades para generar nuevas ideas y mejores oportunidades en los mercados externos.

Ahora bien, Zehri & Chouaibi (2013), prosigue con establecer un sexto factor: el sistema legal, el cual los considera como un determinante para la adopción de las NIIF. Este factor, según los autores es importante como un predictor de las diferencias en las normas de contabilidad entre países. Tal es el caso de los países de derecho escrito como Europa continental y los países con el sistema legal común (modelo anglosajón) como Estados Unidos, los cuales enfrentan un impacto en lo que respecta a

la armonización contable internacional que se manifiesta por el acercamiento entre el IASB y el FASB; es decir, entre el organismo de normalización estadounidense y la internacional. Siendo el sistema legal estadounidense el más utilizado por los países. Frente a esto, Zehri & Chouaibi (2013) formulan la siguiente hipótesis: Un país en desarrollo con un sistema legal común es probable que adopten las NIIF.

Al respecto Lang (2015) manifiesta que los organismos internacionales, como IASB intentan implementar un sistema legal contable común para los países latinoamericanos, de acuerdo a la economía de estos países. Hace referencia que este sistema legal contable común influye en la adopción de las NIIF. Asiente Lang (2015) que este sistema ha permitido que los países desarrollados presenten un creciente interés por la actividad bursátil, un aumento en el número de inversores que acuden a estos mercados latinoamericanos que desean depositar sus recursos, pero con el requerimiento de que los estándares internacionales de contabilidad, más propiamente los de reportes financieros, responden a los sistemas de información de las teorías económicas de mercado.

Este hecho ha sido trascendental para incrementar la importancia y la adopción de las NIIF en algunos países de América Latina incluyendo a Colombia basado en un sistema legal contable común o lo que es lo mismo un sistema anglosajón. Nobes & Parker (2010), manifiesta que en el modelo anglosajón, la contabilidad está orientada hacia las necesidades de

decisión de los inversores, y se caracteriza que estos poseen bolsas de valores de gran tamaño y alto desarrollo; y los usuarios tienen tendencia a ser muy competente en las materias financieras.

Con este escenario, cabe mencionar que Colombia promueve la adopción de las NIIF del referente más cercano; es decir el sistema legal contable común o sistema anglosajón. Así mismo queda patente el esfuerzo que se está realizando con el fin de fijar estándares comunes de medición y presentación de la información financiera, para de esta manera alcanzar la transparencia y comparabilidad de dicha información.

Continuando, Zehri & Chouaibi (2013), identifican un último factor, pero no menos importante que es el factor político. Según estos autores, las normas contables son el producto de una acción política y reflejan un estado de equilibrio temporal anclada en una lógica y la práctica científico. En otras palabras, los autores justifican esta afirmación señalando que si un país tiene un bajo nivel de libertad política es muy difícil que goce de una libertad para actuar en las políticas contables. En base a esta formulación Zehri & Chouaibi (2013) formulan la hipótesis: Un país que goza de un entorno político favorable es más probable que adopten las NIIF.

Bajo esta premisa, Zehri & Chouaibi (2013) pretenden resaltar que en materia política cada país tiene una realidad distinta, puesto que cada uno está influenciado por la fiscalidad o normas del gobierno respecto de las

prácticas contables, el cual incide en el proceso de adopción de las NIIF, puesto que hay una tendencia de hacerlo de manera mixta desde las asociaciones profesionales y entidades del estado.

Ahora bien, cabe mencionar que las NIIF se basan en una economía neoliberal, dado que su objetivo a nivel económico es trabajar en beneficio de los accionistas y capitalistas de las empresas al estimular las bases de acumulación privada sin tener en cuenta las repercusiones en el ámbito político (Rueda, 2010).

En el caso colombiano, el proceso de implementación de las NIIF se fundamenta con la sanción de la ley 1314 de 2009, en el cual se da por mandato realizar convergencia con estándares internacionales de aceptación mundial. Es importante resaltar que dentro de dicha ley no se establece de forma obligatoria la aplicación de las NIIF. Sin embargo el Congreso de la República de Colombia (2009, p. 1) establece que las NIIF es “util para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas”. Con este fragmento se puede reafirmar la existencia de normas legales colombianas que facilita la adopción de las NIIF y por ende su participación en el crecimiento del país por medio del uso adecuado y eficiente del sistema político.

Tras señalar los factores que determinan la adopción de las NIIF, con sus respectivas hipótesis, Zehri & Chouaibi (2013) pone a prueba la relación entre los factores y la adopción de las NIIF de los países en desarrollo. Para tal fin, toma una muestra de 74 países en desarrollo según la página de la NIC, y los dividió en dos grupos. El primer grupo (n=37) lo conforman los países en desarrollo que han adoptado las NIIF; y el segundo grupo (n=37) lo conforman los países en desarrollo pero que hasta el año 2008 aun no han adoptado las NIIF. La metodología utilizada para los resultados son: un análisis descriptivo de las variables y un análisis univariante para compara los dos grupos de países en desarrollo.

Luego de aplicar la metodología Zehri & Chouaibi (2013) concluyen que los resultados de los análisis empíricos han demostrado que los países en desarrollo más favorables a la adopción de las NIIF son las que tienen una alta tasa de crecimiento económico, un alto nivel de educación y el derecho común (sistema anglosajón) basada en un sistema legal. Lo que los llevó a pensar que la decisión de adoptar las NIIF está estrechamente relacionada con los países en desarrollo, lo que pone en manifiesto la relación de los resultados alcanzados con respecto al contexto de los países en desarrollo estudiados.

En fin, los resultados obtenidos en este estudio le permitieron a Zehri & Chouaibi (2013) formular ciertos cuestionamientos que nacieron del impacto generado por la omisión de algunas variables y que recomiendan

ser explorados en futuros estudios. Estos cuestionamientos son los siguientes: ¿cuáles son los nuevos efectos de las NIIF en los países en desarrollo que representa la práctica? ¿La adopción de las NIC/NIIF tiene efecto sobre la economía de estos países? ¿El contenido de algunas NIIF realmente permite mejorar la información contable?

Ahora bien, viéndolo desde una perspectiva crítica, considero que no es una condición suficiente el proceso de adopción, sino que se requiere de un proceso de supervisión potente que garantice una correcta aplicación de las normas y es ahí donde las firmas de auditoría y los organismos de supervisión deben focalizar sus esfuerzos.

Referentes Bibliográficos

- Alberto, M. (2010). *Impacto de la ley 1314 de 2009*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Arpan, J., & Radebaugh, L. (1985). *Contabilidad internacional y emprendedor multinacional*. Ney York.
- Bastidas, M., & Peña, A. (2007). *La ética: Fundamento en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad*. Bogotá, D.C.
- Chavarry, P. (2017). *¿Cuáles son los pasos para adoptar las NIIF?* Recuperado el 26 de Septiembre de 2018, de Blog Gestión: <https://gestion.pe/empresa/son-pasos-adoptar-niif-5968?ref=gesr>
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia*. Bogotá, D.C.: Diario oficial 47.409.
- CTCP. (2005). Programa de investigación del Consejo Técnico de Contaduría Pública como factor de desarrollo de la contaduría pública. *Revista Internacional Legis de contabilidad y auditoria*, 27.
- Dănescu, T. S. (2013). Investigación sobre la transición a la NIIF de las empresas de inversión. *11(108)*, 25-36.
- Deloitte, & Touch. (2008). *Globalización contable: Guía para la adopción de las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés)* (1ra Edición ed.). Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.
- Fernández, J. (2007). *Impacto de las NIIF sobre la información financiera de las empresas energéticas*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2018, de Artículo. *Revista Conocimiento, innovación y emprendedores. camino al futuro* N° 10, pp 599-: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2232681.pdf>
- Ferrer-DeLa Hoz, A. (2013). *Análisis del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia*. (P. U. Javeriana, Editor) Recuperado el 28 de Junio de 2018, de Cuaderno de contabilidad 14 (36): 971-1007: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/7910>
- Herrera-Indaburu, J. (2012). *Proceso de adopción de NIIF*. Recuperado el 27 de Septiembre de 2018, de Blog Cámara de Comercio de Cartagena: <https://www.ccc.org.co/file/2012/05/Resumen-ejecutivo-proceso-de-adopcion-IFRS-2012.pdf>
- Lang, V. (2015). *Regulación contable, armonización y normas internacionales de contabilidad ante la globalización*. Recuperado el 29 de Septiembre de 2018, de Blog Geztipolis: <https://www.gestiopolis.com/regulacion-contable-armonizacion-y-normas-internacionales-de-contabilidad-ante-la-globalizacion/>
- Luna-Restrepo, J., & Muñoz-Londoño, L. (2011). *Colombia: hacia una adopción y aplicación de las NIIF y su importancia*. (U. d. Antioquia, Ed.) Recuperado el 26 de Septiembre de 2018, de *Revista Adversia* N° 8, pp 26-43: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10954/10047>

- Martínez-Serpa, F. (2013). *El reto del contador público en Colombia frente al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera NIC/NIIF*. Bogotá D.C.: Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de estudios a distancia. Programa de Contaduría Pública.
- Nobes, C., & Parker, R. (2010). *Contabilidad, una perspectiva internacional*. México: McGraw Hill.
- Olave, J. (2013). *La adopción de las NIIF en Colombia*. Recuperado el 28 de Junio de 2018, de Blog Portafolio: <http://www.portafolio.co/opinion/juan-carlos-olave/adopcion-niif-colombia-76182>
- Olave, J. (2013). *La adopción de las NIIF en Colombia es una señal de la evolución que nuestro país está teniendo*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2018, de Blog Portafolio - Opinión: <http://www.portafolio.co/opinion/juan-carlos-olave/adopcion-niif-colombia-76182>
- Quenguan, J. (2013). *La adopción de las NIIF en Colombia un reto para 55164 empresas que desean tener relaciones comerciales*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2018, de Blog Bagatela: <https://blogbagatela.wordpress.com/2013/01/24/la-adopcion-de-las-niif-en-colombia-un-reto-para-las-55-614-empresas-que-desean-tener-relaciones-comerciales/>
- Quiroz-Unriza, S. (2016, p. 5). *Implicaciones de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector asegurador en Colombia*. (M. e. Facultad de ciencias económicas, Editor) Recuperado el 29 de Junio de 2018, de Tesis. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá: <http://bdigital.unal.edu.co/54075/1/soniapatriciaquiروزunriza.2016.pdf>
- Romero, O., & Alvarado. (2013). *Preparación profesional contable y administrativa ante la llegada de las normas internacionales de la información contable*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios. Facultad de Ciencias empresariales.
- Rueda, G. (2010). Neoliberalismo y convergencia contable: Orígenes, características y propuestas. *Revista Lúmina*, 11, 264-278.
- Sunder, S. (2005, p. 263). *Teoría de la contabilidad y el control*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Vasquez-Tristancho, G. (2001). Prospectiva de la contabilidad internacional, análisis de la situación colombiana. *Revista Legis del contador*, 5, 67-92.
- Zeff, S. (1998). The IASC core standards: what will the SEC DO? *The Journal of Financial Statement Analysis*, 67-78.
- Zeff, S. (2012). The Evolution of the IASC into the IASB, and the Challenges it Faces.
- Zeghal, D., & Mbedhbi, K. (2006). Un análisis de los factores que influyen en la adopción de las normas internacionales de contabilidad en los países en desarrollo. *Revista internacional de contabilidad*, 41, 373-386.
- Zehri, F., & Chouaibi, J. (2013). *Adoption determinants of the International Accounting Standards IAS/IFRS by the developing Countries*. (F. a.-6. Elsevier. Journal of Economics, Ed.) Recuperado el 27 de Junio de 2018, de Universidad ESAN, p. 56-62: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2077188613700301>

